Sesión 36a.-

Día 11 de mayo de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinte minutos del día once del mes de mayo del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5838 18/928. Acordar dos maestras auxiliares en las condiciones del Volante 31 a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18; debiendo la Inspección Médica indicar las maestras que deben desempeñar dichas tareas.-

7835-D/928. 1º.- Autorizar la adquisición de una máquina de sumar marca "Burroughs" con destino a la Dirección Administrativa (División Contaduría), aceptándose el presupuesto de la Compañía Burroughs de máquinas Ltda, por importe de $ 1.522.72 m/n, en razón de tratarse de la representante exclusiva de dicha mar-

ca.-
2º- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 2 del exp.-
2860. 5/928. 1º- Autorizar a que se ejecute el trabajo de que trata el expediente, por intermedio de las Obras Sanitarias de la Nación.-
2º- La Dirección Administrativa tomará nota del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto se refiere a la imputación del gasto.-
2983. I/928. 1º- Autorizar la adquisición de dos amigdalotomos de Sluder Ballenger con destino al consultorio quirúrgico de Otorinolaringología de la Inspección Médica Escolar, aceptándose a tal efecto el presupuesto de la casa Eugenio Tahano y Cía, por importe total de $ 64.00 m/n que es el más bajo de los obtenidos.-
2º- La Dirección Administrativa deberá tomar nota del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto se refiere a la imputación del gasto.-
11.205. C/922. Hacer saber al Inspector don José de San Martín que el H. Consejo ha visto con agrado el fruto de su gestión hasta obtener que las escuelas particulares cumplan con la resolución del 2 de mayo de 1919 relativo al personal docente, y archivar las actuaciones.-
21.572 I/927 Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º (2da

Sección, al Sr. Rosauro Pérez Arbone, con título de maestro normal nacional y certificado de Asistencia al Curso de E. Físicos, debiendo cesar en sus funciones la maestra interina a cargo de esa sección, Srta. Ana María Teresa Maggio.

7767 - I/928. Acusar recibo de la nota N° 703 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

10.662 15°/924. Aprobar el proceder de la Dirección Administrativa al haber formulado cargo al director de la escuela N° 20 del Consejo Escolar 15° Sr. Bernardo R. Dasso por pago indebido de sueldos a la ex-maestra Srta Delia Nogueira.

3122 G/928. 1°.- Acceder al pedido de la Oficina Judicial de que se renueve hasta fin de año y por última vez, la subscripción al "Registro de Juicios Universales" que lleva el Colegio de Abogados y que comprende: 1°.- La remisión mensual de la nómina completa de todos los juicios iniciados durante el mes anterior. 2°.- El suministro de datos a pedido de la Oficina, relativos a los juicios iniciados: (a) durante el curso del mes, y (b) en los años anteriores que posea el Registro.

2°.- La Oficina Judicial pondrá al día antes del 30 de setiembre próximo el fichero a que se refiere el artículo 15, inciso 4° - apartado "h" de su reglamento interno, - lo que comunicará oportunamente al Consejo con el objeto de bastarse por sí sola en lo sucesi

vo para obtener todos los datos relativos a juicios sucesorios.

23.383 4/927 1º.- Disponer la anulación del certificado que corre agregado a fs. 4 del expediente.-

2º.- Apercibir seriamente a la directora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º Sra María Panini de Acursi, por haber inscripto en 6º grado una alumna de 24 años de edad.-

3º.- Volver el expediente a la Inspección Técnica General para que cada Inspector de Sección agregue una nómina de los alumnos inscriptos en el corriente año en las escuelas de sus respectivas jurisdicciones contraviniendo la resolución dictada en el expediente 24.151-12/927 que dice así: "Los directores de escuelas comunes diurnas no inscribirán como alumnos a los aspirantes, mayores de la edad señalada en el artículo 1º de la Ley 1420 que por primera vez se presenten solicitándolo, ni a los que hubieran interrumpido por un año o más sus estudios y pretendieran proseguirlos después de cumplidos los 14 años de edad".-

8496 I/928. 1º.- Durante la Semana de Mayo (18 al 23 de cada año) se dictarán clases asociando a los temas de las lecciones los hechos relativos al aniversario patrio, particularmente en lenguaje, historia y geografía.-

2º.- El día 23 las escuelas celebrarán un acto conmemorativo, cuya duración no excederá de una hora y que podrá

realizarse en cada turno o reuniendo ambos en caso de permitirlo el local.-

3°.- Preparado el programa del acto escolar por la dirección deberá requerirse la aprobación del Inspector Técnico antes del 16 de mayo.-

4°.- El día 25 de Mayo a las 10 horas los alumnos de 3° a 6° grados, acompañados por sus directores y maestros se congregarán en las plazas próximas o en su defecto frente de sus respectivos locales, para dar cumplimiento al siguiente programa:

a) Himno Nacional.-

(b). Alocución patriótica por el director, un maestro o un miembro del Consejo Escolar respectivo.-

(c).- Desfile escolar entonando cantos patrióticos.-

5°.- Declárase de asueto el 26 de mayo de cada año.-

Sección Provincias.-

21.180 C/927 1°.- Autorizar la ejecución de las obras de construcción de una nueva aula de madera en el edificio fiscal ocupado por la escuela nacional N° 114 de "Isla San Mateo" (Corrientes), aceptándose al efecto los presupuestos elevados por la Inspección General de Provincias a saber:

Por mano de obra (fs 4 del exp.)	$ 800 m/n
Por material de ferretería (fs 15 del exp.)	$ 528 m/n
Por madera (fs 17 del exp.)	$ 652.94
Total	$ 1.980.94 m/n.

2°.- Aceptar y agradecer la contribución de $ 300 m/n., ofrecida por la Asocia-

ción Protectora de la Educación de esa localidad, debiendo depositarse dicha suma a la orden del Inspector Seccional de Corrientes.-

3°- Disponer se gire al mencionado Inspector Seccional la diferencia de $ 680.94 m/n que aporta el Consejo para que efectúe el correspondiente pago en su oportunidad, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

4°- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 23 del exp.

12.150. C/927. Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución de 25 de enero ppdo. fs 110 del expediente y la resolución del 28 de febrero último - fs 4 del expediente 3071 - C/928.- acumulado- que ordenan el traslado a la escuela N° 77 de Corrientes del maestro ayudante don Adolfo Mello; debiendo, en consecuencia, quedar en la N° 32 de la citada provincia.-

8745 I/928 Autorizar de conformidad a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, la entrega de la suma de $ 5.000 m/n - que solicita la Inspección General de Provincias para atender el pago de viáticos (de Inspectores Viajeros etc) en el 2° trimestre del corriente año.-

8750 C/928 1°- Trasladar por razones de estímulo, a la dirección de la escuela N° 32 de Monte Caseros - Corrientes, al actual director de la N° 9 de la misma provincia, M.N.N. don Camilo E. Gómez.

2°- Trasladar a la escuela citada a la auxiliar de la N° 9 de Corrientes

Sra Justina Moreno de Gómez.–

Secciones Territorios y Capital.–

4469– R/928 Nombrar directora infantil de la escuela Nº 38 de Río Negro, en reemplazo de don Edmundo Selonch, que pasó a otro puesto, a la maestra normal nacional Srta Emma Medici, actual maestra de segunda categoría de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º; con 14 años de servicios y concepto muy bueno.–

Sección Territorios

3095 I/928. 1º– Acordar, en concepto de contribución para construir por administración, en terrenos fiscales y de propiedad del Consejo - casas de tipo regional para el funcionamiento de las escuelas de los territorios de Misiones y la Pampa, la suma de $ 24.000 m/n con la siguiente distribución:

Territorios de Misiones:

Escuela Nº 47 de Las Quemadas		$ 1.500
" " 52 de Ensanche N. E. de C. Corá	"	1.500
" " 60 de Colonia Alemana	"	1.500
" " 61 de Picada San Javier	"	1.500
" " 69 de Yapeyú	"	1.500
" " 152 de Costa Zabebiry	"	1.500
" " 153 de Picada San Martín	"	1.500
" " 154 de Picada Gral Belgrano	"	1.500
" " 155 de Yacutinga	"	1.500
" " 156 de Linea del Piray	"	1.500
" " 160 de El Porvenir	"	1.500
" " 149 de Colonia Polaca	"	1.500
Total		$ 18.000

Territorio de la Pampa.

Escuela de Estación Anili (F. C. S). $ 1.500.

Escuela de Colonia Loboco . . . $ 1.500
" Nº 163 (Z. F.) - Dorila . . $ 1.500
" de Arbol de la Esperanza $ 1.500
Total $ 6.000

2º - Disponer el giro de los expresados fondos a las Inspecciones Seccionales respectivas, previa la liquidación que deberá practicar la Dirección Administrativa y con cargo de rendir en su oportunidad cuenta documentada de la inversión.

3º - Imputar el gasto al Item 3, Partida 57 del Presupuesto General Vigente.

8749 - M/928. 1º - Aprobar los proyectos definitivos (planos, presupuestos y pliegos de condiciones de licitación), que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción de los siguientes edificios correspondientes al territorio de Misiones comprendidos en el plan general - aprobado por resolución de fecha 2 de diciembre ppdo. (exp. 6355-E/927) - sobre edificación escolar en los Territorios Nacionales con la suma de $ 3.000.000 m/n de "Fondo Permanente de Educación".-

Grupo VI.

Santa Ana - Edificio de tipo B. de seis aulas sala de música, casa habitación anexa para el director, etc. Importe del presupuesto $ 108.034.11

Candelaria: edificio de tipo B. de ocho aulas, sala de música, casa habitación anexa para el director, etc. Importe del presupuesto . . . . . . $ 120.539.66

Corpus.- edificio de tipo A. de cuatro aulas con galería abierta, vivienda anexa para el director, etc, importe del presupuesto . . . . $ 56.039.54.

Total del Exp. $ 284.613.31.

Azara: Edificio de tipo A. de cuatro aulas con galería abierta, vivienda anexa para el director, etc, importe del presupuesto . . $ 56.039.54.

2°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para la adjudicación de las expresadas obras, estableciendo que el acto de la licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Posadas, donde se hará asimismo la publicación de los avisos.-

20115. E/927 1°.- Hacer constar que la designación de maestra de cuarta categoría para la escuela n° 5. de Chubut, efectuada el 27 de agosto de 1926 (exp. 5694-I.-) es a favor de Germinia S. R. de Carrizo y no Herminia S. R. de Carrizo, como por error se consignó.-

2°.- Hacer constar que el ascenso de 3ra categoría efectuado por resolución de 4 de octubre de 1926 (exp 5694-I) es a favor de Germinia S. R. de Carrizo; dejando sin efecto la resolución recaída en el mismo expediente el 5 de enero de 1927, por la que no se consideraba el ascenso de la Sra de Carrizo, por suponerse que carecía de título, en vista de que se ha comprobado que lo posée, debidamente registrado,

con anterioridad a la fecha en que fué nombrada.-

3º_Disponer que se abonen a la cita da ex-maestra las diferencias de suel dos que le corresponden entre la 4a y la 3ra-categorías desde el 4 de octubre de 1926, en qué fué ascendida has ta el día en que dejó de prestar servicios.-

21.188 O/927 Elevar a tres mil cuatrocientos seten ta y tres pesos ($3.473.00) m/n, o sea el 15% del monto de los ingresos durante 1926, los honorarios regulados en $2.500.00 el 20 de Julio de 1927 al Apo derado del Consejo en Neuquén, don Ricardo Rodriguez, debiendo cargar se la diferencia de $973.00 que re sulta a favor del Apoderado, a la par tida respectiva del Presupuesto, ha ciendo su refuerzo en la forma auto rizada por el artículo 7º.-

Sobre raspado a fs 178 lineas 1 y 8, fs 183 li nea 28, "Rosario", "703" y "B", respectivamen te, Vale.-

Entre lineas a fs 181 renglones 14 y 15 "25 de enero ppdo fs 110 del expediente y la resolu ción del", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos.-

Alf Cañari

Ramón Larió